

Informe de los auditores independientes

A la H. Comisión de Vigilancia de la Universidad de Guanajuato

Presente:

Opinión

Hemos Auditado los estados financieros de la Universidad de Guanajuato, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estado de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos y el informe sobre pasivos contingentes por el ejercicio que terminó en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros los cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa (Los estados financieros).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024 han sido preparados en todos los aspectos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en los documentos técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero* de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de Guanajuato de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., conjuntamente con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable

Llamamos la atención sobre la Nota 4 de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con el marco normativo específico que emana de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos técnicos emitidos por el CONAC con el objeto de cumplir con sus obligaciones relacionadas



a la transparencia y rendición de cuentas como organismo público autónomo. En consecuencia, dichos estados financieros podrían no ser apropiados para otro propósito.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Universidad de Guanajuato en relación con los estados financieros

La Administración de la Universidad de Guanajuato es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos técnicos emitidos por el CONAC, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la continuidad de permanencia de la Universidad y utilizando el principio contable existencia permanente excepto si la Administración tuviese intención de liquidar la Universidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que así realizarlo.

Los responsables del gobierno de la Universidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera contable de la misma.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

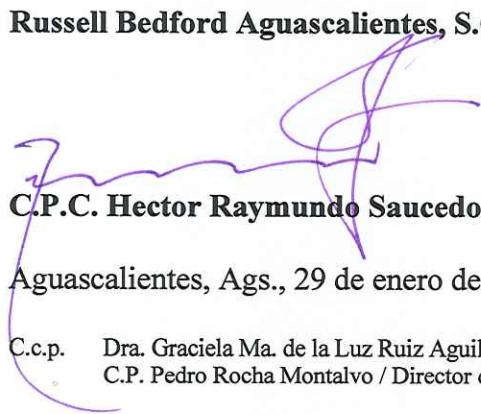
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Concluimos sobre lo adecuado sobre la presunción, por la Administración, respecto al principio contable de existencia permanente y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Universidad deje de cumplir con el principio de existencia permanente.
- Evaluamos la adopción del marco normativo contable y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como la información revelada por la Administración.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Universidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Russell Bedford Aguascalientes, S.C.



C.P.C. Hector Raymundo Saucedo Martínez

Aguascalientes, Ags., 29 de enero de 2025

C.c.p. Dra. Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar / Secretaria de Gestión y Desarrollo
C.P. Pedro Rocha Montalvo / Director de Recursos Financieros

